



Resolución Ministerial No. 160-2023-TR

Lima, 12 de abril de 2023

VISTO: la carta de renuncia de la señora Milenka Lita Eslava Díaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2022-TR, se designa, con efectividad al 10 de enero de 2022, a la señora MILENKA LITA ESLAVA DÍAZ, en el cargo de Directora de Promoción del Empleo y Autoempleo de la Dirección General de Promoción del Empleo (CAP-P N° 270), Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la citada profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **MILENKA LITA ESLAVA DÍAZ**, al cargo de Directora de Promoción del Empleo y Autoempleo de la Dirección General de Promoción del Empleo (CAP-P N° 270), Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 14 de abril de 2023.

Regístrese y comuníquese.



ALFONSO ADRIANZEN OJEDA
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

